

# Esquema general de organización

## ASAMBLEA

Socios: Entidades de la economía social.  
Socias y socios colaboradores. personas físicas.  
Espacio soberano de toma de decisiones.



### CONSEJO RECTOR

Elegido por la asamblea.  
Representan a Coop57

### COMISIONES TÉCNICA Y SOCIAL

Elegidas por la asamblea.  
Valoran los proyectos a financiar.

### COORDINACIÓN/ ADMINISTRACIÓN

Elegidas por la asamblea.  
Llevan a cabo la gestión de Coop57.

## Impulsamos una economía que...

- Tiene una finalidad, en sentido amplio, de interés social.
- Está enraizada y comprometida con el territorio.
- Colabora en la construcción de una sociedad más solidaria.
- Funciona con criterios de autonomía y gestión democrática.
- Crea puestos de trabajo de calidad.
- Potencia el uso ético y solidario del dinero.
- Promueve el desarrollo sostenible.

## Integran Coop57 Madrid

- A Salto de Mata
- Abierto hasta el Amanecer
- Acais
- Acces to Info
- Adeia
- Agresta
- Catep
- Dinamia
- Ecosol
- Espanica
- GAP
- Gneis
- Iniciativas Culturales
- La Ceiba
- Lares
- Por Igual
- Proempleo
- Redes
- Sembla
- Traficantes de Sueños
- Transformando
- UCMTA
- Unocomunicación



servicios financieros **éticos y solidarios**



*“Una economía solidaria para una sociedad más justa”*

[www.coop57.coop](http://www.coop57.coop)

[www.coop57.coop](http://www.coop57.coop)

## Quienes somos

Coop57-Madrid forma parte de Coop57, una cooperativa de servicios (crédito, préstamo e intercambio) integrada por diversas entidades de la economía social, nacida en Barcelona en mayo de 1995 que se expande a Aragón en 2005 y ahora a Madrid, que destina sus recursos propios a proporcionar ayuda financiera a proyectos de economía social que promuevan la ocupación, fomenten el cooperativismo, el asociacionismo y la solidaridad en general, y promuevan la sostenibilidad sobre la base de principios éticos y solidarios.

## Principios

### COHERENCIA

Evitamos la paradoja de que nuestro dinero pueda estar financiando proyectos contradictorios con nuestros principios éticos y sociales.

### COMPATIBILIDAD

Compatibilizamos el rendimiento financiero y el rendimiento social. Uno no puede ir disociado del otro. Los criterios de uso del dinero se basan en indicadores relativos de riesgo, pero no de máximo rendimiento para la entidad y sus socios en detrimento del rendimiento

### PARTICIPACIÓN

Fomentamos la responsabilidad de los inversores ahorradores, como ciudadanos y ciudadanas, en sus operaciones financieras. Hacemos de la participación en la política de la entidad de las entidades socias y de los socios y socias colaboradores una de nuestras señas de identidad.

### TRANSPARENCIA

Aplicamos una absoluta transparencia en la gestión de la entidad, tanto en la concesión de los préstamos como en las inversiones. Toda entidad socia y todo socio y socia colaborador sabe perfectamente para qué sirven sus recursos.

### SOLIDARIDAD

Las entidades socias y los socios y socias colaboradores sabemos que nuestro dinero contribuye a construir una economía más humana y solidaria. Además, podemos manifestar nuestra solidaridad fijando, nosotros mismos en la Asamblea, la tasa de remuneración de los ahorros.

### REFLEXIÓN

Reflexionamos continuamente sobre los principios que deben orientar nuestra acción. Entendemos el comportamiento ético como un proceso y repensamos racionalmente los valores que deben orientar nuestra acción, y nos adaptamos a los valores y principios que consideramos justos y prioritarios.

### PROXIMIDAD

Promovemos las inversiones e iniciativas de proximidad, enraizadas en nuestro territorio, potenciando el conocimiento entre quienes invierten y quienes emplean los recursos financieros. Consideramos que la cercanía genera garantías añadidas, aporta mayor confianza y favorece una economía solidaria.

## ¿Quién puede ser socio?

### Socios

Entidades de la Economía Social (Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, ONG,...)

*Aportaciones obligatorias:*

Mínimas: 901,52 €

No reciben intereses

*Aportaciones voluntarias:*

Periodo: puede ser a uno o a tres años

Sin limite mínimo.

### Socios Colaboradores

Personas físicas. Participan en la Asamblea y tienen un representante en el Consejo Rector.

*Aportaciones:*

Periodo: de uno a tres años

Importe mínimo: 300,51€

Se puede fraccionar el pago

Devolución parcial o total de las aportaciones

Interés decidido en Asamblea\*

### Entidades adheridas

Comparten los principios y apoyan este proyecto, pero *no perciben préstamos ni realizan aportaciones económicas.*



## ¿Qué servicios financieros ofrecemos?

- Prestamos para inversión a largo plazo.
- Financiación de circulante a corto plazo.
- Adelanto de las facturas de la administración.
- Financiación de las relaciones económicas entre entidades socias de Coop 57.

## ¿Quienes son los destinatarios?

Entidades de la Economía social, socias de Coop 57 (Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, ONG y otras entidades de la economía social).

## ¿Qué garantías requerimos?

Garantías personales mancomunadas (criterios no convencionales adaptados a las operaciones)

## ¿Quién avala los proyectos?

La Comisión Técnica y la Comisión Social, formada por expertos independientes a la gestión de Coop 57 evalúa socialmente y hace el análisis de viabilidad del proyecto presentado.

## ¿Qué condiciones de reembolso se establecen?

Interés: Porcentaje de aumento respecto a la remuneración a los socios colaboradores y aportaciones económicas voluntarias ( decidido en Asamblea).  
Plazos adaptados.  
Sin comisiones.  
Soluciones no convencionales en situaciones de dificultad (refinanciación).